

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6215 ALICANTE

Edicto.

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1. De conformidad con el artículo 75 de la Ley concursal, y conforme al art. 23,95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el Administrador concursal, proveído por resolución de fecha 4 de febrero de 2010, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el n.º 935/09 R y de la concursada Norma Publicidad Exterior S.L. con CIF B53632410, y domicilio en Elche (Alicante) c/ Petrer, n.º 46, Polígono Industrial del Carrús.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 4 de febrero de 2010.- Secretario Judicial, don Virgilio Sánchez Barberán.

ID: A100009886-1